

Bogotá, D.C.

642

Señor

VEEDOR CIVIL

Correo: o electrónico: [observandoamartires@gmail.com](mailto:observandoamartires@gmail.com)

Ciudad

**Asunto:** Respuesta Radicado No. 20236410030552.

**Respetado Señor:**

En atención al radicado del asunto, me permito remitir información relacionada con la información relacionada con la meta del plan de desarrollo 2021-2024 “Fortalecer 60 organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana” la cual se encuentra contemplada en el capítulo VI dentro del propósito 5 “Construir Bogotá, región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”, en su artículo 54 Metas e indicadores del programa.

De acuerdo a la información contenida en el plan de desarrollo local, nos permitimos informar que dicha meta esta asociada al ejercicio de presupuestos participativos correspondiente a los años 2022 y 2023 como una estrategia para la participación y colaboración ciudadana que tiene como objetivo garantizar mecanismos de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos. Allí los ciudadanos pueden priorizar, de manera directa, los proyectos locales a los cuales se les considera necesario y viables invertir los recursos públicos, de acuerdo con las problemáticas y necesidades de su territorio y con el fin último de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Bogotá.

Dentro del ejercicio realizado en el año 2022, fueron priorizadas por votación las iniciativas presentadas por instancias de participación de la Localidad de Los Mártires como COPACOS, Comité de Libertades Religiosas y ASOJUNTAS, las iniciativas ganadoras para la meta “Fortalecer 60 organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana” son:

- COPACOS los mártires multiplicando y fortaleciendo sus saberes en la localidad
- Formación comunal en mártires
- Foro de derechos humanos, dialogo social y libertad religiosa #ereslibredecreeer

Actualmente nos encontramos en proceso de formulación junto con los promotores e instancias de participación de dichas iniciativas, con el fin de dar cumplimiento a los procesos de presupuestos participativos.

La meta refiere que se deben fortalecer organizaciones, juntas de acción comunal e instancias de participación ciudadana, más no se indica específicamente que se debe fortalecer el Consejo Local de

Planeación CPL, Observatorio ciudadano, comités de control social o veedurías ciudadanas, como instancias de participación específicas. Para dicho fin se tiene que determinar mediante el ejercicio de presupuestos participativos, meta que está siendo formulada en el marco del ejercicio del año 2022 para 2023 y que para el ejercicio de priorización de iniciativas que se está llevando a cabo en el año 2023 y por lo que se pueden presentar iniciativas dentro del marco de la misma meta, por lo cual los invitamos a registrar iniciativas en el marco de fortalecimiento de las instancias de participación mencionadas en su comunicación.

Frente a la vigencia 2023-2024 nos permitimos informarle que actualmente se encuentran abiertas las inscripciones de presupuestos participativo de acuerdo a la circular conjunta 007 de 2023, por cual se establecen los lineamientos y cronograma de ejecución del proceso de presupuestos participativos, por lo anterior los invitamos a hacer parte del proceso de registro de iniciativas en el marco de la meta “Fortalecer 60 organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana”; las iniciativas presentadas podrán ser registradas en el siguiente link <https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/presupuestos> o de manera presencial en las instalaciones de la alcaldía local.

Por otro lado, es importante clarificar que los criterios de elegibilidad se encuentran publicados en la página web de la secretaria de planeación, pero para el caso que nos compete me permito adjuntar el link de los criterios [https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/criterios\\_de\\_elegibilidad\\_y\\_viabilidad\\_para\\_la\\_formulacion\\_de\\_proyectos\\_de\\_inversion\\_2021-2024\\_idpac.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/criterios_de_elegibilidad_y_viabilidad_para_la_formulacion_de_proyectos_de_inversion_2021-2024_idpac.pdf)

En las páginas web de la Secretaria de Gobierno, Alcaldía Local de Los Mártires, Secretaria de planeación y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC, se han garantizado los ejercicios de transparencia de los procesos adelantados propios de participación ciudadana; en la plataforma de Gobierno Abierto Bogotá-GAB se pueden validar por cada una de las localidades y cada anualidad como se ha avanzado en el ejercicio de presupuestos participativos.

Desde la Alcaldía Local de Los Mártires propendemos por el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana.

Cordialmente,

  
**JUAN RACHE CAJARCAS RAHMAN**

Alcalde Local de Los Mártires.

[alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Ana María Cruz Torres – Profesional de Participación   
Revisó: Dairo León – Profesional de Planeación 